

**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA COOPERATIVA NACIONAL DE
DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPIDROGAS"
NIT.860.026.123-0**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017

CERTIFICA

RENÉ CAVANZO ALZUGARATE, Mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.061.125 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de **LA COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS - COOPIDROGAS** identificada con NIT 860.026.123-0, certifico que:

1. Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
2. Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Cota departamento de Cundinamarca los veintiún (21) días del mes de Junio de dos mil veintitrés (2023), con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario Artículo 19-4, 356-2, 356-3, y 364-5 Decreto Reglamentario 2150 de 2017, para tramitar la solicitud de actualización de Régimen Tributario Especial.



RENE CAVANZO ALZUGARATE
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPIDROGAS"